H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso correspondiente al primer año de ejercicio legal

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 14 DE OCTUBRE DEL 2025

DIPUTADO JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO

PRESIDENTE

DIPUTADA MONSERAT HERRERA RUIZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso correspondiente al primer año de ejercicio legal

Hora de inicio: 08:23

Hora de finalización: 09:07

Asistencias: 05

Faltas: --

Permisos: --

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride presentada por la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción V del artículo 119 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

5 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca; para que en el marco de sus atribuciones y competencias, intensifique las campañas de información de forma amplia, oportuna y permanente en las instituciones de educación inicial y básica de la entidad, con la finalidad de prevenir el contagio del virus coxsackie.

6 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca a reanudar las mesas de trabajo con los concesionarios del transporte público colectivo e individual, cuyo procedimiento de renovación de su concesión se encuentra detenida hace meses, no obstante que se sigue prestando el servicio con normalidad; por lo tanto, respetuosamente, se conmina a la SEMOVI a otorgar certeza jurídica y emitir las razones jurídicas y respuestas que dispone la Ley de Movilidad, a fin de no dejarlos en la incertidumbre legal.

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a las autoridades municipales de los Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas a vigilar, promover e implementar medidas efectivas para la integración paritaria de sus Ayuntamientos y la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

8 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

8.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 5, la fracción XI del artículo 13, el primer párrafo del artículo 26 y el quinto párrafo dl artículo 43, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

8.2 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

8.3 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 7 y 15, la fracción VII del artículo 45, y la fracción IX del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

8.4 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

8.5 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 28 de enero de cada año, como el Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con Caracol Púrpura, y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como “Pueblo Púrpura”.

8.6 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 29 de abril de cada año, como el “Día Estatal por el Derecho de las infancias a la Alimentación Sana”.

8.7 COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad con sus facultades, implementen mecanismos de inspección en los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, y los centros comunitarios de salud mental públicos y privados, y verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato.

8.8 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que no retiren las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

8.9 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 34 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la actual Legislatura, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

9 Lectura y aprobación de la convocatoria al cuarto periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Receso de sesiones del Primer año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Asuntos generales.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de octubre de 2025. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación permanente el resultado del registro de asistencias de las compañeras Diputadas.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Diputación permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de octubre de 2025.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Perdón, presidente. ¿Se podría obviar la lectura del orden del día?

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Monserat Herrera Ruíz en el sentido de que

se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de fecha 7 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Efeméride presentada por la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruíz:

Muy buenos días. Con el permiso del Diputado presidente y las Diputadas integrantes de la mesa, compañeras, compañeros, público presente, medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Éste 19 de octubre, el mundo conmemora el día mundial contra el cáncer de, una fecha que trasciende lo médico para recordarnos el inmenso valor de la vida, la empatía y la conciencia colectiva. Hablar de cáncer de no es sólo hablar de estadística, es hablar de millones de mujeres y también de hombres que enfrentan cada día con profunda valentía una batalla que pone a prueba no sólo su cuerpo, sino también su mente, su espíritu y su entorno más cercano. Es hablar de quién es, a pesar del miedo o cansancio, se levantan con la determinación de seguir adelante, de quienes encuentran en la esperanza una forma de resistir, de quien esté acompañan con amor incondicional desde el primer diagnóstico, familiares, amistades, personal médico, de redes de apoyo y es también hablar de quienes aunque hoy no están físicamente, dejaron un legado de fortaleza que sigue iluminando nuestras acciones, nuestras convicciones y nuestra mirada hacia el futuro. El lazo rosa que cada octubre vemos en muchas partes del mundo, no es sólo una simple cinta, es un símbolo de unión, de memoria compartida, de solidaridad entre personas que no siempre se conocen pero que se reconocen en una misma causa, un símbolo que habla de esperanza, pero también de compromiso, porque nos recuerda que la detección temprana salvavidas y que el acompañamiento humano con el apoyo emocional y la presencia constante pueden hacer toda la diferencia en el proceso de recuperación. En esta fecha, hagamos una pausa, una pausa sentida, consciente y respetuosa para honrar a todas las personas que han enfrentado el cáncer de con dignidad, coraje y amor, a quienes vencieron la enfermedad y hoy se convierten en inspiración para otros, a quienes continúan luchando con determinación y a quienes partieron dejando nuestras memorias una historia que merece ser contada, una huella de resiliencia que

nunca se borra. Que este día no sea sólo una conmemoración, sino una oportunidad, una oportunidad para fortalecer la conciencia individual y colectiva, para promover el auto cuidado, la conversación abierta y para recordarnos que el simple acto de hablar, acompañar, compartir y escuchar puede salvar vidas, porque el cáncer de no define a nadie, pero la fuerza, la dignidad y el amor con el que se enfrenta, si. Desde el Congreso, unimos nuestras voces en un mensaje de respeto, admiración y profunda solidaridad a todas y todos les decimos, no están solos, no están solas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción V del artículo 119 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se turna a la iniciativa para su estudio. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca; para que en el marco de sus atribuciones y competencias, intensifique las campañas de información de forma amplia, oportuna y permanente en las instituciones de educación inicial y básica de la entidad, con

la finalidad de prevenir el contagio del virus coxsackie.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca a reanudar las mesas de trabajo con los concesionarios del transporte público colectivo e individual, cuyo procedimiento de renovación de su concesión se encuentra detenida hace meses, no obstante que se sigue prestando el servicio con normalidad; por lo tanto, respetuosamente, se conmina a la SEMOVI a otorgar certeza jurídica y emitir las razones jurídicas y respuestas que dispone la Ley de Movilidad, a fin de no dejarlos en la incertidumbre legal.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Pregunto al promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputado presidente. Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. Para el maestro Sierra Rojas, la concesión es un acto administrativo por medio del cual la administración pública confiere a una persona una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas públicas con determinadas obligaciones y derechos para la explotación de un servicio público, de bienes del Estado o los privilegios exclusivos que comprenden la propiedad industrial. Miren ustedes, las concesiones son una figura generadora de empleos y por ende estimulan el fenómeno de la riqueza nacional, al mismo tiempo que refleja una

actitud económicamente sana, ya que el Estado podrá dirigir sus recursos económicos hacia proyectos o planes prioritarios y dejar a los particulares que cumpla con su propio esfuerzo ciertas áreas de servicio o de explotación de riqueza. Tomando en cuenta que la concesión es una facultad potestativa del titular de los derechos públicos como lo es el Estado, y que delega la prestación de un servicio o explotación de un bien por así convenir a la utilidad pública por un tiempo convenido y contrato específico, también es cierto que cuando por alguna causa o decisión gubernamental impida prorrogar o renovar la utilización de dicha concesión ésta pueda darse por terminada sin que medie controversia judicial. En el presente caso, acudo a esta tribuna a exponer que, en los meses pasados de febrero, marzo, abril del presente año, concesionarios del transporte público en su carácter de colectivo de pasaje individual, es decir camiones urbanos, suburbanos, taxis que presta sus servicios en la zona metropolitana y el interior del Estado han cumplido la temporalidad de la concesión correspondiente, por lo que, en tiempo y forma, iniciaron los trámites y procedimientos marcados en el capítulo número cuarto de las concesiones que se encuentra previsto en la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca. Sin embargo, la Secretaría del ramo no se ha pronunciado por el fondo de dicha solicitud, aletargado el trámite mientras que los concesionarios siguen prestando el servicio con normalidad en detrimento de los derechos y obligaciones que se generan por la misma prestación del servicio. El presente punto de acuerdo, pues, tiene como finalidad exhortar a la SEMOVI para que resuelva en definitiva, sea cual sea la decisión el procedimiento iniciado por las y los ciudadanos con las etapas marcadas en la propia ley y, con ello, no se les siga causando perjuicio a su esfera jurídica, económica y laboral, pues como he mencionado, las personas concesionarios del transporte público aún con la concesión vencida siguen prestando estos servicios, con la incertidumbre de que si se les renovará la concesión no obstante de que opera a favor de ellos la positiva ficta es

importante el llamado a las autoridades como SEMOVI a fin de no seguir generando incertidumbre, se les atienda y se les genere una respuesta en definitiva. Por otro lado, no quiero dejar de mencionar los hechos delictivos ocurridos ayer sobre avenida símbolos patrios. Requiere pues la atención de la Secretaría de seguridad y de la fiscalía. No debe olvidarse que el servicio de transporte público es concesionado, no hay derechos perpetuos y quien violente el Estado de derecho o ponga en riesgo la seguridad de la ciudadanía y además coarten las vías de comunicación, deben recibir el peso de la justicia. Insisto, estoy a favor de los derechos laborales y certeza jurídica de las y los compañeros del transporte público, pero creo que es una deuda procesal de la SEMOVI, sin embargo, no debemos fomentar actos delictivos. Es cuanto compañero presidente.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a las autoridades municipales de los Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas a vigilar, promover e implementar medidas efectivas para la integración paritaria de sus Ayuntamientos y la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muy buenos días compañeras y compañero presidente de la diputación permanente. Saludo con respeto a medios de comunicación, al público presente y a quienes nos siguen a través de las plataformas virtuales. Durante las últimas décadas, nuestro país y particularmente Oaxaca ha sido testigo de profundas transformaciones sociales, jurídicas y políticas, orientadas a construir una democracia más representativa, plural y justa. En este proceso, la participación política de las mujeres no sólo ha sido una conquista sino una condición indispensable para fortalecer la vida democrática y hacerla más cercana a la realidad es que se viven en nuestras comunidades. Hablar de la participación de las mujeres en la vida pública es hablar de justicia social y de derechos humanos, no puede existir democracia plena si la mitad de la población sigue enfrentando barreras o violencias por razón de género y es precisamente en este contexto donde los sistemas normativos indígenas que organiza la vida comunitaria en 418 municipios de nuestro Estado adquieren una relevancia fundamental. Oaxaca es una tierra de diversidad y de historia compartida, donde los pueblos han conservado por generaciones sus propias formas de organización, sus normas internas y sus métodos de elección de autoridades. Estos sistemas son una expresión legítima de autonomía y de pluralismo jurídico reconocidos por la constitución federal y las leyes del Estado. En ello se expresa a comunalidad entendida como el ejercicio colectivo del poder al servicio del bien común. En este año, la mayoría de los municipios regidos por sistemas normativos indígenas renovarán a sus autoridades comunitarias. Este proceso, más que un acto administrativo representa una manifestación de identidad y de autodeterminación. Al mismo tiempo, es una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos que persisten para garantizar que la paridad e igualdad sean realidades en todos los espacios de decisión. Nuestra constitución federal establece que todas las autoridades tienen obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, lo que

incluya el derecho de las mujeres a participar plenamente en la vida pública y política, Libres de toda forma de discriminación o violencia. Asimismo, reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a elegir sus autoridades conforme a sus propias normas y prácticas tradicionales, asegurando la participación equitativa de las mujeres en condición de respeto e igualdad. La autonomía de los pueblos y comunidades indígenas debe entenderse en armonía con los derechos humanos, se fortalece cuando se ejerce con equidad, respeto y justicia. Impulsar la participación política de las mujeres indígenas no significa alterar la vida comunitaria, sino ampliarla y enriquecerla con los valores de reciprocidad y ayuda mutua que dan sentido a la organización comunal. Pesar de los avances, aún existen resistencias. En algunos municipios las mujeres enfrentan obstáculos para votar o ser electas, en otros se les presiona para renunciar o se les limita la participación en las asambleas. Estas prácticas vulneran los derechos y debilitan la legitimidad de los procesos comunitarios. Superar estas barreras requiere diálogo permanente y colaboración institucional, no se trata de imponer desde afuera, sino de acompañar desde dentro, de abrir espacios de reflexión entre comunidades, instituciones electorales, autoridades estatales y organizaciones de mujeres. Sólo así, la paridad podrá asumirse como una convicción colectiva sustentada en la legalidad y reconocimiento mutuo. Fortalecer la paridad en los sistemas normativos indígenas también implica reconocer a las mujeres que han abierto camino, quienes han asumido cargos mediante conflictos, gestionando obras y representando la voz colectiva con compromiso y dignidad. Ellas demuestran que la autoridad no tiene género y que el servicio responsabilidad son virtudes compartidas por todas las personas. Por ello, este exhorto no busca señalar ni imponer sino convocar al cumplimiento del mandato legal de la paridad de género, que constituye una obligación constitucional y jurídica, invita a que los municipios regidos por los sistemas normativos indígenas vigilen, promuevan e implementen medidas efectivas para integrar

de manera paritaria sus Ayuntamientos y prevenir la violencia política en razón de género en coordinación con las instituciones competentes y con pleno respeto a sus formas de organización. Construir un Oaxaca más justo e igualitario, exige el compromiso de todas las instituciones, pero también de cada comunidad. La igualdad y la paridad no se proclaman, se practican, se viven día a día en el ejercicio del cargo, en la toma de decisiones y en la manera de servir y escuchar, porque la democracia se mide por la inclusión y Oaxaca se engrandece con la igualdad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56, 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 5, la fracción XI del artículo 13, el primer párrafo del artículo 26 y el quinto párrafo dl artículo 43, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración pública

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 7 y 15, la fracción VII del artículo 45, y la fracción IX del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 28 de enero de cada año, como el Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con

Caracol Púrpura, y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como "Pueblo Púrpura".

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 29 de abril de cada año, como el "Día Estatal por el Derecho de las infancias a la Alimentación Sana".

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad con sus facultades, implementen mecanismos de inspección en los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, y los centros comunitarios de salud mental públicos y privados, y verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que no retiren las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 34 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la actual Legislatura, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Se pasa al noveno punto del orden del día: convocatoria al cuarto periodo binario de sesiones correspondiente segundo receso de sesiones del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la misma.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

La diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción primera de la constitución política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, fracción primera del artículo 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente primer año de ejercicio constitucional que se efectuará el día miércoles 15 de octubre del año 2025 a las 9 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: primera sesión correspondiente al cuarto periodo…

La Diputada Secretaria Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, pedirle que se obvie la lectura de la convocatoria.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remitas se al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias. Con la venia de la diputación permanente. Hoy, quiero hacer un llamado urgente al gobierno del Estado de Oaxaca y a las dependencias responsables de la infraestructura protección civil. En los últimos días, las intensas lluvias han provocado el

cierre de varios tramos carreteros que comunican a comunidades indígenas en distintas regiones del Estado, particularmente en la mixteca, Costa e Istmo. Los deslaves y derrumbes han dejado caminos intransitables, impidiendo el paso de alimentos, medicinas y transporte de emergencia, pero la situación más crítica se vive hoy en la Sierra mixe zapoteca, donde cerca de 10,000 habitantes permanecen incomunicados. Comunidades como San José El Paraíso, Santa Isabel de la Reforma, Guigobelaga, San Miguel El Progreso, Nueva La Esperanza, Cuajinicuil, La Cumbre y Guevea de Humdoldt están enfrentando una emergencia que no puede esperar, no sólo se trata de reparar un camino, se trata de garantizar el derecho básico de comunicación y movilidad de pueblos indígenas que, históricamente han sido olvidados. Ese tramo carretero ha sido un reclamo constante durante décadas, una demanda legítima que hoy se vuelve urgente ante los daños provocados por las lluvias, la falta de atención pone en riesgo vidas, aporta el acceso a servicios de salud y educación y limita el desarrollo de toda una región. Por eso, desde este espacio exhorta respetuosamente, pero con firmeza al gobierno del Estado, a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y movilidad y a la coordinación estatal de protección civil a que atiendan de inmediato esta emergencia, desplegando maquinaria, personal y recursos para restablecer la comunicación en las zonas afectadas. No podemos permitir que las comunidades indígenas de Oaxaca sigan siendo las últimas sin recibir respuesta. La atención a sus caminos es también un acto de justicia social. Sírvase también para recordar que está aún pendiente el tramo carretero afectado en particular la parte del túnel del tornillo en la carretera Mitla-Tehuantepec, son más o menos 1,400,000 personas las que se veían beneficiadas de la apertura de esta carretera y, en tan sólo seis meses, sabemos que por el huracán Eric fue afectado. Así que también quiero hacer un llamado al gobierno federal para dar atención inmediata a la preparación, la rehabilitación de este tramo. Por otra parte, compañeras y

compañeros, sabemos que la capital de nuestro Estado ayer fue un caos, ayer fue un caos, porque hubo bloqueos en distintas calles, en distintas arterias importantes para nuestra ciudad. Quiero hacer un llamado sin duda al gobierno del Estado para que, con mucha seriedad, tome el asunto, los distintos asuntos, sabemos que ayer los bloqueos y las movilizaciones se dieron por parte de un sector de la sección 22, el sector indígena, pero también hubo movilizaciones de burócratas, del STUABJO, entonces hay que establecer comunicación y diálogo, frecuentemente escuchamos que este gobierno privilegia el diálogo, pero también a quienes se manifiestan quiero hacerles un atento llamado, una atenta invitación para también poner sobre la mesa y darle importancia de las afectaciones que generan este tipo de bloqueos. Muchas personas diario, día con día se tienen que transportar a través de transporte público, de sus propios vehículos para llegar a sus centros de trabajo. El bloquear de esta manera la ciudad provoca también daños económicos a quienes dependen de la movilidad, del movimiento económico de nuestra ciudad, no se puede llegar al centro, no se puede llegar a ninguna parte de la capital y afecta no solamente a empresarios medianos o grandes empresarios que por cierto no hay aquí en Oaxaca sino que fundamentalmente se perjudica a los micro, los pequeños empresarios, quienes tienen sus negocios familiares y que pierden las ventas del día. Se perjudica a quienes se tiene que trasladar por algún tema de salud, así que creo yo que nos toca a todos, tanto al gobierno pero también a nosotros como ciudadanía tener total responsabilidad y por supuesto garantizar la libertad de expresión de grupos que están inconformes quizás porque no se les ha dado seguimiento a sus peticiones por parte del gobierno, pero creo que hay que replantear el modo en que se protesta en nuestro Estado, en nuestra ciudad. Es cuanto.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias Diputada.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Compañeros Diputados integrantes de la mesa directiva, a mi compañero Diputado, a mi compañera Diputada quienes nos hacen favor de acompañarnos en esta sesión ordinaria. A todas y todos los presentes, al pueblo de Oaxaca y sobre todo también a los medios de comunicación que nos hacen siempre el favor de apoyarnos en estar comunicando con el pueblo de Oaxaca de tan importante labor que se hace en este Congreso del Estado. Quiero compartirlas con mucho gusto que este fin de semana las y los integrantes de la Comisión permanente del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional junto al licenciado José Antonio Estefan Garfias, coordinador del enlace del CIIT por parte del gobierno del Estado de Oaxaca tuvimos el honor de realizar un recorrido guiado por la línea Z del corredor interoceánico en el tramo que conecta a nuestro puerto de Salina Cruz con el puerto de Coatzacoalcos Veracruz. Esta visita tuvo como propósito conocer de primera mano el estado actual de la infraestructura ferroviaria, el funcionamiento de las terminales de Salina Cruz, de ciudad ubicadas en nuestra entidad y las 4 estaciones del Estado de Veracruz cuyas instalaciones se encuentran en excelentes condiciones, las obras complementarias que se encuentran en proceso así como los alcances de la operación de la línea Z que constituye uno de los componentes esenciales del proyecto del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Durante el recorrido, fuimos atendidos con gran disposición y profesionalismo por el contraalmirante Héctor Rubio Antonio director de operaciones del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec a quien quiero expresar a nombre de esta Comisión nuestro sincero por las atenciones brindadas, por la apertura al diálogo y por la información detallada que nos compartió sobre el avance de este importante proyecto. El intercambio de

experiencias y conocimientos que sostuvimos con las autoridades responsables del ferrocarril interoceánico nos permitió confirmar los esfuerzos técnicos, logísticos y humanos que se están realizando para consolidar una vía de comunicación moderna, eficiente y segura que potencie el desarrollo económico y social de la región del Istmo y de todo el sureste mexicano. Desde esta soberanía y particularmente desde la Comisión que tengo el honor de presidir, reafirmamos nuestra voluntad de seguir coadyuvando con las autoridades responsables de este megaproyecto, fortaleciendo los vínculos institucionales que permitan garantizar que su beneficio se traduzca en mejores oportunidades para las y los oaxaqueños. Aprovecho el uso de la palabra para expresar mi reconocimiento al vicealmirante Octavio Sánchez Guillén, director general del general del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec por las facilidades brindadas a la Comisión para llevar a cabo las reuniones de trabajo y autorizar las visitas guiadas y los recorridos por las obras de infraestructuras que muestran la magnitud y potencial de desarrollo de este importante proyecto para la región del Istmo de Tehuantepec. Estamos convencidos que el corredor interoceánico no sólo representa una ruta ferroviaria, sino una visión de futuro para el país, una apuesta para el desarrollo regional equilibrado, la reactivación productiva, la regeneración de empleo y la integración social y económica del sur y sureste. Así lo demuestra el primer cruce interoceánico de Salina Cruz-Coatzacoalcos de 900 U automotrices provenientes de Corea del Sur con destino a costa este de los Estados Unidos que realizó en marzo de este año. Su éxito ha sido tal que más empresas asiáticas y nacionales están prefiriendo el corredor interoceánico para el traslado de sus mercancías por ser una opción segura, eficiente y óptima en costos. Invito a la población en general a utilizar el ferrocarril interoceánico como medio de transporte interurbano y regional por ser una alternativa de movilidad accesible, cómoda, de menor costo y segura en comparación con el alto riesgo de accidentes en carreteras cuyas

infraestructuras actualmente se ha visto deteriorada por las intensas lluvias como ha sucedido en días recientes en el estado vecino de Veracruz. Por todo lo anterior, los integrantes de esta Comisión reiteramos nuestro compromiso de acompañar desde el ámbito legislativo las acciones que impulsa la consolidación del corredor interoceánico en Oaxaca y asegura que cada avance se traduzca en bienestar para nuestros pueblos y comunidades. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Monserat Herrera Ruíz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días compañeras y compañeros, con su venia Presidente, compañeras de la mesa, a todas las diferentes plataformas digitales, gracias por siempre estar pendientes. Un saludo muy respetuoso a las y los oaxaqueños que nos miran a través de los medios. Éste 15 de octubre se conmemora el día internacional del bastón blanco, símbolo de autonomía y libertad para las personas con discapacidad visual. El bastón blanco no es sólo una herramienta de movilidad, es un emblema de derechos, inclusión y dignidad. Representa posibilidad de caminar con independencia y seguridad, pero también no recuerda la posibilidad de construir una sociedad sin barreras físicas ni culturales. Hablar del bastón blanco es hablar de igualdad de oportunidades, de accesibilidad en la educación, en el empleo, en el transporte y en los espacios públicos. Es reconocer que la inclusión no debe quedarse en discursos, sino reflejarse en acciones y políticas públicas reales. Desde este espacio, hago un llamado a seguir trabajando unidos y unidas como ciudadanía, como oaxaqueñas y oaxaqueños para garantizar entornos accesibles y plenos derechos a las personas con discapacidad visual. Que cada paso dado con un bastón blanco sea recordatorio de que la inclusión es tarea de todas y de todos. Muchas gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias compañera. Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

muchas gracias, Presidente. Con el permiso de la mesa. Hace 72 años las mujeres mexicanas rompieron el silencio conquistaron las urnas. El 17 de octubre de 1953 no fue un regalo, fue una victoria arrancada con lucha, con palabra y con dignidad. Hoy, honramos a esas mujeres valientes, pero también decimos con claridad, la democracia aún tiene deuda con las mujeres indígenas, con las mujeres afro mexicanas, con las campesinas que defienden la tierra y con las mujeres que levantan este país. Desde el movimiento de la cuarta transformación seguimos caminando con ellas y por ellas, porque la justicia no se negocia, se construye con la fuerza de un pueblo que no se rinde. Hoy, México tiene por primera vez una presidenta y su llegada no es casualidad, es el fruto de siglos de resistencia femenina. Que este 17 de octubre no se encuentre firmes, combativas y unidas. Recordando que votar fue sólo el principio, el verdadero cambio es que todas podamos decidir sobre nuestras vidas, nuestras comunidades y nuestro destino. Por nuestras abuelas, por nuestras hijas y por las que aún luchan. Es cuanto.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada presidenta. Hago uso nuevamente de esta tribuna para recordar que está documentado que en 1824 un grupo de mujeres zacatecanas formo un movimiento para solicitar la participación de las mujeres en política del México de ese entonces, del México independiente. En honor a esta fecha, el grupo parlamentario del partido del trabajo quiere hacer una respetuosa invitación para que nos podamos encontrar el próximo viernes 17 de octubre del presente año en la quinta alborada a las

9:30 de la mañana a un panel en donde tendremos la participación de Diana Ravel Cuevas, ella es consejera electoral del INE, en el ánimo pues de informar a nuestras compañeras mujeres respecto a sus derechos políticos. Quiero reiterar entonces la invitación para este próximo viernes 17 de octubre del año actual en la quinta alborada en el municipio de Santa Lucía del Camino a las 9:30 a este importante panel. Muchas gracias. Muy buenos día.

El Diputado Presidente Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 8 horas del próximo día martes 21 de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con veintitrés minutos del día martes catorce de octubre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación

Permanente, siendo las y el siguiente: Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Presidente; Monserat Herrera Ruíz, Vicepresidenta; Cecilia Olivia Cruz Merlín, Secretaria; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; y Dulce Alejandra García Morlán, Secretaria. **Por lo que, existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión**. - Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta Monserat Herrera Ruiz, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE OCTUBRE DE 2025. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción V del artículo 119 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca; para que en el marco de sus atribuciones y competencias, intensifique las campañas de información de forma amplia, oportuna y permanente en las Instituciones de Educación Inicial y básica de la Entidad, con la finalidad de prevenir el contagio del virus coxsackie. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a reanudar las Mesas de Trabajo con los Concesionarios del Transporte Público Colectivo e Individual, cuyo Procedimiento de Renovación de su Concesión se encuentra detenida hace meses, no obstante que se sigue prestando el servicio con normalidad; por lo tanto, respetuosamente, se conmina a la SEMOVI a otorgar Certeza Jurídica y emitir las razones Jurídicas y respuestas que dispone la Ley de Movilidad, a fin de no dejarlos en la incertidumbre Legal. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta a las Autoridades Municipales de los Municipios Regidos por

Sistemas Normativos Indígenas, a vigilar, promover e implementar medidas efectivas para la integración paritaria de sus Ayuntamientos y la prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. **8.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 5, la fracción XI del artículo 13, el primer párrafo del artículo 26 y el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 7 y 15, la fracción VII del artículo 45, y la fracción IX del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 28 de enero de cada año, como el “Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con Caracol Púrpura”, y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como “Pueblo Púrpura”. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 29 de abril de cada año, como el “Día Estatal por el Derecho de las infancias a la Alimentación Sana”. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad con sus facultades, implementen mecanismos de inspección en los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, y los Centros Comunitarios de Salud Mental Públicos y Privados, y verifique que la rehabilitación de las personas usuarias, sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que no retiren las Cédulas de Búsqueda de Personas Desaparecidas, colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo,

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 34 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la actual Legislatura, dándose como asunto total y definitivamente concluido. **9.** Lectura y aprobación de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Asuntos generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha siete de octubre del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente, la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente, declara aprobada el Acta de la Sesión referida. -

II. En virtud de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de octubre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, Oaxaca, solicita la declaratoria correspondiente de Revocación de Mandato, respecto al abandono de encargo sin justificación por parte de la C. Diana León Pedro, Regidora de Obras, quien ha faltado de manera consecutiva a las Sesiones de Cabildo, y ya no se presenta al Municipio a ejercer su cargo conferido, asimismo manifiesta que de manera provisional y por ser necesario la figura de esa Regiduría para el funcionamiento del Municipio, se le citó a la Suplente, la C. Yolanda Miguel Nicolas para ejercer el cargo temporalmente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Oficio número INE/DERFE/1284/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de octubre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de San Isidro Petlacala, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca, relativa al Decreto número: 750 de la LXVI Legislatura, será analizado conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido y agréguese al Expediente relativo al Decreto con número: 750 de la LXVI Legislatura. 03)** Oficio número COFEPRIS-CGJC-SELC-023-2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de octubre del año en curso, mediante el cual, el Subdirector

Ejecutivo de Legislación y Consulta de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), da respuesta al Acuerdo número 18, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitan las disposiciones normativas necesarias para regular el etiquetado de productos que contengan maíz transgénico." **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 18 de esta LXVI Legislatura. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Ana Yareni, Ixtlán, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de agosto del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)** Oficio número JUX/PRE/96/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Juxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 06)** Oficio número AM/LAMATA/2025/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de octubre del año en curso, mediante el cual, el Agente Municipal de Aguas Calientes la Mata, perteneciente al Municipio de Asunción Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca, solicita que se ministre a la Agencia Municipal, los montos que el propio Ayuntamiento destinó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de los recursos que ingresen a la Hacienda Municipal, derivados de las Participaciones Federales (Ramo 28), y Aportaciones Federales, (FISM y FORTAMUN), e impuestos, productos, derechos y aprovechamientos Municipales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Yosondúa, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Atalaya, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número MSPH/PM/123/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pablo Huixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de marzo del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente

Municipal Constitucional de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, informa que mediante Sesión de Cabildo de fecha primero de septiembre del año en curso, se calificó y autorizó la Renuncia del Ing. Fredy Gonzaga Hernández, al cargo de Regidor de Hacienda, como consecuencia se llamó a su Suplente la C. Elsy Betzabel Reyes Diaz, quien asumirá dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficios números 39917/2025 y 39918/2025, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de octubre del año en curso, con los cuales, la Titular del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica el Despacho Electrónico 671/2025 procedente de la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con Residencia en la Ciudad de México, relativa al Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 202/2025 del Municipio de Zapotitlán Palmas, Huajuapan de León, Oaxaca. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - **III**. En el presente punto, el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al concluir su intervención, la Secretaría por instrucciones del Diputado Presidente, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. - -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción V del artículo 119 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, al concluir su participación, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - -

Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a reanudar las Mesas de Trabajo con los Concesionarios del Transporte Público Colectivo e Individual, cuyo Procedimiento de Renovación de su Concesión se encuentra detenida hace meses, no obstante que se sigue prestando el servicio con normalidad; por lo tanto, respetuosamente, se conmina a la SEMOVI a otorgar Certeza Jurídica y emitir las razones Jurídicas y respuestas que dispone la Ley de Movilidad, a fin de no dejarlos en la Incertidumbre Legal. Acto continuo, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, el Diputado Presidente, instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - -

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 7 y 15, la fracción VII del artículo 45, y la fracción IX del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 28 de enero de cada año, como el "Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con Caracol Púrpura", y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como "Pueblo Púrpura". **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 29 de abril de cada año, como el "Día Estatal por el Derecho de las infancias a la Alimentación Sana". **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad con sus facultades, implementen mecanismos de inspección en los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, y los Centros Comunitarios de Salud Mental Públicos y Privados, y verifique que la rehabilitación de las personas usuarias, sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que no retiren las Cédulas de Búsqueda de Personas Desaparecidas, colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente 34 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la actual Legislatura, dándose como asunto total y definitivamente concluido. En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

consideración de la Diputación Permanente, la dispensa de la Lectura de la Convocatoria respectiva. En atención a lo solicitado, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente la propuesta planteada, en el sentido de que se dispense la lectura de la Convocatoria, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que, en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano, aprobándose por unanimidad de votos de las Diputadas y del Diputado Presentes, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura de la Convocatoria**, misma que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día miércoles 15 de octubre del año 2025, a las 09:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 1.** Acuerdo de las Diputadas Tania López López, Monserat Herrera Ruiz, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Convocatoria Pública a los Colegios Médicos del Estado de Oaxaca, que deseen presentar Aspirantes a integrar el Consejo General de la “Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.” Para el Periodo 2025 -2029. **2.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 3 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 6 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 5 de

Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISION PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la Capital del Estado, derivado de las contingencias meteorológicas, se reparen en el menor tiempo posible, evitando las continuas Quejas de Colonias que han quedado más de 24 horas sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y a todos los circuitos principales. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que la Empresa Concesionaria responsable de la operación de la supercarretera Cuacnopalan - Oaxaca, realice de manera prioritaria la rehabilitación, mantenimiento y correcta operación de los contenedores de basura, tanques de agua, sanitarios y baños localizados en la supercarretera. Lo anterior con el objetivo de garantizar a turistas, visitantes y población usuaria una experiencia más cómoda, segura y salubre al trasladarse a nuestro Estado durante las próximas festividades. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en la Carretera Federal 150, tramo Córdoba - Minatitlán; la Carretera Federal 145, tramo Tuxtepec - la Tinaja; la Carretera Federal 175, tramo Oaxaca - Tuxtepec; la Carretera Federal 182, tramo Tuxtepec - San Lucas Ojitlán; y la Carretera Federal 147, tramo Tuxtepec - Palomares; lo que beneficiará a los habitantes de los Municipios colindantes, en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la Cabecera del Distrito de Tuxtepec. Lo anterior con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las Carreteras y Vías Urbanas bajo su Jurisdicción indicadas. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 20, 22 y 23 y se adiciona el Capítulo X, Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales y

sus artículos 72 y 73 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto de Lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación inmediata de un Padrón Estatal de Personas Traductoras de las 15 Lenguas Indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer el número de Profesionales con Certificación en Materia Jurídica, Médica, Educativa, de Preservación Literaria y Cultural; Padrón que deberá ser publicado en la página oficial del Instituto. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 64 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo como asunto total y definitivamente concluido, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Prestadores de Servicios, a evitar el aumento de precios durante las Fiestas de la Guelaguetza, por haber quedado sin materia de estudio. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 3 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 6 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número 5 de Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISION PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima

Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la Capital del Estado, derivado de las contingencias meteorológicas, se reparen en el menor tiempo posible, evitando las continuas Quejas de Colonias que han quedado más de 24 horas sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que la Empresa Concesionaria responsable de la operación de la Supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, realice de manera prioritaria la rehabilitación, mantenimiento y correcta operación de los contenedores de basura, tanques de agua, sanitarios y baños localizados en la supercarretera. Lo anterior con el objetivo de garantizar a turistas, visitantes y población usuaria una experiencia más cómoda, segura y salubre al trasladarse a nuestro Estado durante las próximas festividades. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en la Carretera Federal 150, tramo Córdoba - Minatitlán; la Carretera Federal 145, tramo Tuxtepec - la Tinaja; la Carretera Federal 175, tramo Oaxaca - Tuxtepec; la Carretera Federal 182, tramo Tuxtepec - San Lucas Ojitlán; y la Carretera Federal 147, tramo Tuxtepec - Palomares; lo que beneficiará a los habitantes de los Municipios colindantes, en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la Cabecera del Distrito de Tuxtepec. Lo anterior con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las Carreteras y Vías Urbanas bajo su Jurisdicción indicadas. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 20, 22 y 23 y se adiciona el Capítulo X, Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, y sus artículos 72 y 73 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto de Lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación inmediata de un Padrón Estatal de Personas Traductoras de las 15 Lenguas Indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer el número de Profesionales con Certificación, en Materia Jurídica, Médica, Educativa, de Preservación Literaria y Cultural; Padrón que deberá ser publicado en la página

oficial del Instituto. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 64 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo como asunto total y definitivamente concluido, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Prestadores de Servicios, a evitar el aumento de precios durante las Fiestas de la Guelaguetza, por haber quedado sin materia de estudio. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de octubre del 2025. *"**Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Presidente e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica. - **Diputada Monserat Herrera Ruiz, Vicepresidenta e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rúbrica. - **Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,** Rubrica. - **Diputada Biaani Palomec Enríquez, Secretaria e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Rubrica. - **Diputada Dulce Alejandra García Morlán, Secretaria e integrante del Partido Movimiento Ciudadano.** Rúbrica."* Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria, misma que es conocida por cada uno de sus integrantes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse la Convocatoria correspondiente, solicitando a quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba la Convocatoria por unanimidad.** En seguida el Diputado Presidente instruye: **Remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención último punto del Orden del Día. - -

X. **ASUNTOS GENERALES**. En este punto el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. Una vez realizado el registro correspondiente, el Diputado Presidente, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien manifiesta que hace un llamado urgente al Gobierno del Estado de Oaxaca, y a las Dependencias responsables de Infraestructura y Protección Civil, ya que en los últimos días, las intensas lluvias han provocado el cierre de varios tramos carreteros que comunican a Comunidades Indígenas en distintas Regiones del Estado, particularmente en la Mixteca, en la Costa y en el Istmo, ya que los deslaves y derrumbes han dejado caminos intransitables, por lo que están pidiendo el paso de alimentos, medicinas y transporte de emergencia, pero la situación más crítica, se vive en la Sierra Mixe Zapoteca, donde cerca de

10,000 habitantes permanecen incomunicados, Comunidades como San José del Paraíso, Santa Isabel de la Reforma, Guigovelaga, San Miguel el Progreso, Nueva la Esperanza, Cuajinicuil, la Cumbre y Guevea de Humboldt, están enfrentando una emergencia que no puede esperar, que no solo se trata de reparar un camino, se trata de garantizar el derecho básico de comunicación y movilidad de Pueblos Indígenas que históricamente han sido olvidados, que ese tramo carretero ha sido un reclamo constante durante décadas, una Demanda Legítima que se vuelve urgente ante los daños provocados por las lluvias, que la falta de atención y educación, limita el desarrollo de toda una Región, y por eso desde la Tribuna exhorta respetuosamente pero con firmeza al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Movilidad, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que atiendan de inmediato esa emergencia, desplegando maquinaria, personal y recursos para restablecer la comunicación en las zonas afectadas, que no se puede permitir que las Comunidades Indígenas de Oaxaca, sigan siendo las últimas en recibir respuesta para la atención a sus caminos, lo que también es un acto de justicia social, señala que también sirva para recordar que existe un pendiente, el tramo carretero afectado en el túnel del tornillo en la Carretera Mitla – Tehuantepec, que son más o menos un 1,400,000 personas, las que se veían beneficiadas de la apertura de esa carretera, y en tan solo seis meses se sabe que fue afecta por el Huracán Erick, por lo cual, también hace un llamado al Gobierno Federal para dar atención inmediata a la reparación, a la rehabilitación de ese tramo. Por otra parte, comenta que se sabe que en la Capital del Estado, un día anterior, fue un caos porque hubo bloqueos en distintas calles, en distintas arterias importantes para la Ciudad, por lo que, hace un llamado sin duda al Gobierno del Estado, para que con mucha seriedad tome el asunto o los distintos asuntos, que se sabe que los bloqueos y las movilizaciones se dieron por parte de un sector de la Sección 22, por el Sector Indígena, pero también hubo movilizaciones de Burócratas, por eso pide establecer comunicación y diálogo frecuentemente, que se escucha que el actual Gobierno privilegia el diálogo, pero también a quienes se manifiestan, por eso hace un atento llamado o una atenta invitación para poner sobre la mesa y dar la importancia a las afectaciones que generan ese tipo de bloqueos, ya que muchas personas día con día, se tienen que transportar a través de transporte público o de sus propios vehículos para llegar a sus centros de trabajo, y que bloquear de esa manera la Ciudad provoca daños económicos a quienes dependen de la movilidad y del movimiento económico de la Ciudad, y al no poder llegar al centro y a ninguna parte de la Capital, afecta no solamente a Empresarios medianos o grandes empresarios, sino que fundamentalmente se perjudica a los micros, a los pequeños empresarios, quienes tienen sus negocios familiares y pierden las ventas del día, se perjudica a quienes se tienen que trasladar por algún tema de salud, por eso considera que toca a todos, al Gobierno, pero también a la Ciudadanía, tener total responsabilidad y por supuesto garantizar la libertad de expresión de grupos que están inconformes, quizá porque no se les ha dado seguimiento a sus peticiones por parte del Gobierno, pero cree que se tiene que replantear el modo en que se protesta en el Estado, en la Ciudad. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz al Diputado Presidente **Juan Marcelino Sánchez Valdivieso,** quien comparte con

mucho gusto, que el fin de semana las y los integrantes de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional, junto al Licenciado José Antonio Stefan Garfias, Coordinador del Enlace Estatal del Corredor Interoceánico por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, tuvieron el honor de realizar un recorrido guiado por la Línea Z del Corredor Interoceánico, en el tramo que conecta al Puerto de Salina Cruz con el Puerto de Coatzacoalcos de Veracruz, que la visita tuvo como propósito conocer de primera mano el estado actual de la infraestructura ferroviaria, el funcionamiento de las terminales de Veracruz, de Ciudades ubicadas en nuestra Entidad y las cuatro estaciones del Estado en Salina Cruz, Ciudad ubicada en la Entidad, y las cuatro estaciones ubicadas en el Estado de Veracruz, cuyas instalaciones se encuentran en excelentes condiciones, las obras complementarias que se encuentran en proceso, así como los alcances de la operación de la línea Z, que constituye uno de los componentes esenciales del Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, informa que durante el recorrido fueron atendidos con gran disposición y profesionalismo por el Contraalmirante Héctor Rubio Antonio, Director de Operaciones del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, a quien expresa a nombre de la Comisión, su más sincero agradecimiento por las atenciones brindadas, por la apertura al diálogo y por la información detallada que compartió sobre el avance de ese importante proyecto, que el intercambio de experiencias y conocimientos que sostuvieron con las Autoridades responsables del Ferrocarril Interoceánico, les permitió confirmar los esfuerzos técnicos logísticos y humanos que se están realizando, para consolidar una vía de comunicación moderna, eficiente y segura, que potencia el desarrollo económico y social de la Región del Istmo y de todo el Sureste Mexicano, que desde la Soberanía y particularmente desde la Comisión que tiene el honor de presidir, reafirman su voluntad de seguir coadyuvando con las Autoridades Responsables de este Megaproyecto, fortaleciendo los vínculos Institucionales que permitan garantizar que sus beneficios se traduzcan en mejores oportunidades para las y los Oaxaqueños, que aprovecha el uso de la palabra para expresar su Reconocimiento al Vicealmirante Octavio Sánchez Guillén, Director General del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, por las facilidades brindadas a la Comisión, para llevar a cabo las reuniones de trabajo y autorizar las visitas guiadas y los recorridos por las obras de infraestructura, que muestran la magnitud y el potencial de desarrollo de ese importante proyecto para la Región del Istmo de Tehuantepec, que están convencidos que el Corredor Interoceánico no solo representa una ruta ferroviaria, sino una visión de futuro para el País, una apuesta para el desarrollo regional equilibrado, la reactivación productiva, la regeneración de empleo, y la integración social y económica del Sur Sureste, que así lo demuestra el primer cruce Interoceánico en Salina Cruz – Coatzacoalcos, de novecientas unidades automotrices provenientes de Corea del Sur, con destino a la Costa Este de los Estados Unidos que realizó en marzo de este año, que su éxito ha sido tal que más Empresas Asiáticas y Nacionales están prefiriendo el Corredor Interoceánico para el traslado de sus mercancías, por ser una opción segura, eficiente y óptima en costos, invita a la población en general a utilizar el ferrocarril Interoceánico como medio de transporte interurbano y regional, por ser una alternativa de

movilidad accesible, cómoda, de menor costo y segura, en comparación con el alto riesgo de accidentes en carreteras, cuya infraestructura actualmente se ha visto deteriorada por las intensas lluvias, como ha sucedido en días recientes en el Estado vecino de Veracruz, que por todo lo anterior, los integrantes de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programa de Desarrollo Regional, reiteran su compromiso de acompañar desde el ámbito Legislativo, las acciones que impulsen la conciliación del Corredor Interoceánico en Oaxaca, y aseguren que cada avance se traduzca en bienestar para los Pueblos y Comunidades. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz, a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlín**, quien comenta que el quince de octubre, se conmemora el Día Internacional del Bastón Blanco, símbolo de Autonomía y Libertad para las personas con discapacidad, que el bastón blanco no es solo una herramienta de movilidad, es un emblema de derechos, inclusión y dignidad, que representa la posibilidad de caminar con independencia y seguridad, pero que también recuerda la posibilidad de construir una sociedad sin barreras físicas, ni culturales, que hablar del bastón blanco, es hablar de igualdad de oportunidades, de accesibilidad en la educación, en el empleo, en el transporte, y en los espacios públicos, que es reconocer que la inclusión no debe quedarse en discursos, sino reflejarse en acciones y políticas públicas reales, que desde la Tribuna hace un llamado a seguir trabajando unidos y unidas como Ciudadanía, como Oaxaqueñas y Oaxaqueños, para garantizar entornos accesibles y plenos derechos a las personas con discapacidad visual, que cada paso dado con un bastón blanco sea un recordatorio de que la inclusión, es tarea de todas y de todos. Acto continuo, el Diputado Presidente, le concede el uso de la Voz a la Diputada **Elisa Zepeda Lagunas**, quien comenta que hace 72 años las Mujeres Mexicanas rompieron el silencio y conquistaron las urnas, que el 17 de octubre de 1953 no fue un regalo, fue una victoria arrancada con lucha, con palabra y con dignidad, y que actualmente honran a esas mujeres valientes, pero también dice con claridad, la Democracia aún tiene deuda con las Mujeres Indígenas, con las Mujeres Afromexicanas, con las campesinas que defienden la tierra y con las mujeres que levantan el País, que desde el Movimiento de la Cuarta Transformación, siguen caminando con ellas y por ellas, porque la Justicia no se negocia, se construye con la fuerza de un Pueblo que no se rinde, y hoy México tiene por primera vez una Presidenta y su llegada no es casualidad, es el fruto de siglos de resistencia femenina, que este 17 de octubre, les encuentre firmes, combativas y unidas, recordando que votar fue solo el principio, y que el verdadero cambio es que todas puedan decidir sobre sus vidas, sus Comunidades y su destino, concluye diciendo que es por sus abuelas, sus hijas y por las que aún luchan. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien expresa que hace uso de la Tribuna para recordar que está documentado que en 1824, un grupo de Mujeres Zacatecanas, formó un movimiento para solicitar la participación de las mujeres en política de México, que en ese entonces del México Independiente, en honor a esa fecha, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hace una respetuosa invitación para que se puedan encontrar el próximo viernes 17 de octubre del presente año, en la Quinta Alborada, a las 9:30 horas de la mañana, a un Panel, en donde tendrán la participación de Diana Ravel Cuevas,

Consejera Electoral del INE, en el ánimo de informar a las mujeres, respecto a sus derechos políticos. Concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes veintiuno de octubre del año en curso, a las ocho horas, a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las nueve horas con siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO

DIPUTADO PRESIDENTE

MONSERAT HERRERA RUIZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN

DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

DIPUTADA SECRETARIA